

Núm. 72.743

## HUESA DEL COMÚN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huesa de Común para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	38.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	73.150,00
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	23.808,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.600,00
	Total Presupuesto	156.258,37

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	51.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.858,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	156.258,37

## Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Huesa de Común

A.- Funcionario Interino.

1.- Secretario-Interventor, una plaza, en Agrupación con los Ayuntamientos de Blesa y Huesa del Común.

B.- Personal laboral eventual.

1.- Administrativo, Grupo Profesional C1, complemento de destino 12.

2.- Operario de Servicios Múltiples, Grupo de Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima del EBEP, complemento de destino 13. (Subvención Plan Empleo).

3.- Servicio Limpieza, Grupo Profesional E.

---

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En HUESA DEL COMUN, a 14 de abril de 2017.- EL ALCALDE, D. JERÓNIMO GRACIA PLOU.”

En Huesa del Común a 17 de abril de 2017.- El Secretario, Fdo: Roberto Corral Otal.